SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000614

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.001093

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de enero del 2013 que contiene la reforma y codificación de estatutos de CUMBAMED S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.13.892 de 27 de febrero del 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma y codificación de estatutos de CUMBAMED S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Quinto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 4 de marzo de 2013.

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

SNT/
EXP. 85622
Tr. 01.1.13.000136

Registro Mercantil de Quito

0000015

TRÁMITE NÚMERO: 10191

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL:**REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1326
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708675911	LARCO CHACON MARIA FERNANDA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	28/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.001093
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURÍDICO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUMBAMED S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

tro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Nº 0067352

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Quito

00003116

5. DATOS ADICIONALES:

CODIFICACION DE ESTATUTOS GOBERNADA POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; ADMINIST. POR PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL; ELEGIDOS POR JUNTA; 4 AÑOS; REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIP. N° 2206 DEL R.M. DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

- DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0067351